



**PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.**

**Obligaciones Negociables Clase 10 denominadas en Dólares Estadounidenses (a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable) a tasa de interés fija del 0% nominal anual con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación a ser emitidas por hasta un valor nominal de US\$20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) (el “Monto Máximo”),**

**a ser emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$130.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida)**

Mediante el presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) complementario al suplemento de prospecto de fecha 24 de julio de 2023 (el “Suplemento”) y al aviso de suscripción de fecha 24 de julio de 2023 (el “Aviso de Suscripción”) todos ellos publicados en dichas fechas en el sitio web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), en el Boletín Diario Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”), en la Autopista de Información Financiera (la “AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y en el micrositio web del MAE para colocaciones primarias (<https://www.mae.com.ar/mercado-primario/licitaciones#/>), correspondientes a las obligaciones negociables clase 10, denominada en Dólares Estadounidenses (a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas al Tipo de Cambio Aplicable) a tasa de interés fija del 0% con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal equivalente a hasta US\$20.000.000 (las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas por **Plaza Logística S.R.L.** (la “Emisora”), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples por un valor nominal de hasta US\$130.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida) (el “Programa”), cuya creación fuera autorizada por la CNV mediante Resolución N° 19.123 de fecha 1° de diciembre de 2017, tal como fuera prorrogado mediante Disposición DI-2022-54-APN-GE#CNV de fecha 21 de octubre de 2022, por 5 (cinco) años adicionales, y cuyos términos y condiciones se encuentran en el prospecto de Programa actualizado, de fecha 30 de marzo de 2023 (el “Prospecto”). Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Prospecto, según corresponda.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan a continuación los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Cantidad de ofertas recibidas:** 50.
- 2) **Cantidad de ofertas aceptadas:** 43.
- 3) **Tipo de Cambio Inicial:** AR\$ 271,6667 por cada US\$1 (Pesos doscientos setenta y uno con 6.667/10.000)
- 4) **Valor Nominal Ofertado:** US\$27.792.326 (Dólares Estadounidenses veintisiete millones setecientos noventa y dos mil trescientos veintiséis).
- 5) **Valor Nominal a ser emitido:** US\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones).
- 6) **Precio de Emisión:** 106,25% del valor nominal.
- 7) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 27 de julio de 2023.
- 8) **Fecha de Integración:** 27 de julio de 2023.
- 9) **Fecha de Vencimiento y Fecha de Pago de Amortización:** 27 de julio de 2026. En caso de que dicha Fecha de Vencimiento y de Pago de Amortización corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento y Pago de Amortización será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- 10) **Fecha de Pago de Intereses:** Siendo la tasa de interés de las Obligaciones Negociables Clase 10 0,00%, las Obligaciones Negociables Clase 10 no tendrán pagos de intereses.
- 11) **Duración Estimada:** 3 años.
- 12) **Factor de Prorrato:** 17,36211% de conformidad con la Sección “Plan de Distribución – Obligaciones Negociables - Tramo Competitivo y Tramo No Competitivo” del Suplemento.
- 13) **Tasa de Interés:** 0,00%

*Si cualquier fecha de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.*

La creación del Programa ha sido autorizada por Resolución N° 19.123 de fecha 1° de diciembre de 2017 del Directorio de la CNV, tal como fuera prorrogado mediante Disposición DI-2022-54-APN-GE#CNV de fecha 21 de octubre de 2022, por 5 (cinco) años adicionales, y cuyos términos y condiciones se encuentran en el prospecto de Programa actualizado, de fecha 30 de marzo de 2023. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento, como así también todos los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, debiendo los interesados considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y en el Suplemento es exclusiva responsabilidad de la Gerencia de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan al Prospecto y al Suplemento y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

El Prospecto, el Suplemento el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la página web de la Compañía, de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en la micrositio del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Invertir en Obligaciones Negociables puede resultar riesgoso, por lo que Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociable

**BALANZ**



**Balanz Capital Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral N°210 ante la  
CNV

**Banco de Servicios y Transacciones  
S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral N° 64 de la CNV

**Banco de Galicia y Buenos Aires  
S.A.U.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Matrícula CNV  
N°22



**Banco Hipotecario S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación – Agente de  
Negociación Integral N° 40 inscripto  
ante la CNV

**Banco Santander Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral N° 72 inscripto en  
la CNV

**StoneX Securities S.A.**  
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral No. 47 ante la  
CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 26 de julio de 2023.

Ramiro Molina  
Gerente